

CONVOCATORIA PARA LA MOVILIDAD DEL ALUMNADO PROYECTO ERASMUS+ K121-SCH (2023-2024)

El IES Mediterráneo, dentro de las actuaciones que contempla el proyecto Erasmus+ K121-SCH, ofrece la posibilidad de:

1º) Movilizar a un máximo de 9 alumnos del IES MEDITERRÁNEO en un viaje con destino a la ciudad de Bitonto (Italia), durante una semana: del 7 al 14 de febrero de 2024.

2º) Recibir posteriormente a un grupo de alumnos visitantes procedentes de la misma ciudad de Bitonto (Italia), en las fechas del 14 al 21 de febrero de 2024.

OBJETIVOS

Los objetivos que se plantean con la movilidad de este alumnado son:

- ✚ Ofrecer experiencias al alumnado que les suponga adquirir nuevos aprendizajes, fundamentalmente de idiomas, diversidad lingüística y cultural.
- ✚ Incrementar y mejorar la convivencia entre personas de distintos países que comparten un mismo marco de convivencia común como es la Unión Europea.
- ✚ Sensibilizar a nuestro alumnado sobre la necesidad de cuidar el medioambiente y los hábitos de consumo sostenible para luchar contra el cambio climático.
- ✚ Valorar las identidades culturales de cada país como elemento esencial en la comprensión y configuración de la identidad cultural propia de la de la Unión Europea.

REQUISITOS

Para poder participar en esta actividad, el/la alumno/a y su familia deberán cumplir estos requisitos:

1. Estar matriculado/a en el IES Mediterráneo en el curso 23-24 y estar cursando 4º ESO. Esta circunstancia será acreditada por el centro educativo.
2. Compromiso responsable de la familia en acoger a un/a alumno/a extranjero/a visitante y garantizarle alojamiento y manutención en las fechas del 14 al 21 de febrero de 2024.
La familia deberá entregar rellena y firmada la DECLARACIÓN JURADA que se adjunta en el Anexo II de la presente convocatoria.
3. Participación del alumnado en las actividades propuestas por la Comisión Erasmus+.
El alumno/a deberá remitir un vídeo de presentación y realizar un cuestionario personal siguiendo las instrucciones de los apartados 4 y 5 del Baremo.
4. Participación de la familia en las actividades propuestas por la Comisión Erasmus+.
La familia deberá completar y enviar un cuestionario online cuyo enlace de acceso se les hará llegar a través del correo electrónico que figure en su solicitud, siguiendo las instrucciones del apartado 6 del Baremo.
5. Con anterioridad a la finalización del plazo de entrega de la solicitud, el/la alumno/a solicitante deberá estar en posesión de los documentos de identidad necesarios para viajar al destino propuesto, en este caso: DNI o Pasaporte + NIE.
La familia deberá entregar fotocopia del DNI / Pasaporte + NIE de su hijo/a.
6. No haber sido excluido de la realización de actividades extraescolares por falta de cumplimiento de las normas recogidas en el Reglamento de Convivencia del centro.
Esta circunstancia será acreditada por el centro educativo.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

La familia solicitante deberá entregar la solicitud y documentación correspondiente en la administración del IES MEDITERRÁNEO en el plazo que va **desde lunes 6 de noviembre hasta viernes 10 de noviembre de 2023, ambos inclusive**. Este plazo de presentación de solicitudes y documentación podrá verse ampliado en el tiempo y en el nivel académico del alumnado participante en la convocatoria en el caso de que, a la finalización del plazo inicialmente fijado, el número de solicitudes de participación presentadas fuese inferior al número total de movilidades ofertadas.

PARTICIPACIÓN POR CUPO DE INCLUSIÓN SOCIAL (reserva de 2 plazas)

Aquellas familias solicitantes que puedan acreditar que se encuentran en una situación de dificultad económica podrán optar a que su hijo/a participe en la Movilidad Erasmus+ K121-SCH por el cupo de inclusión social y concurrir a una de las 2 plazas reservadas para esta situación, así como familias que acrediten imposibilidad material para hospedar alumnado visitante por carecer de disponibilidad de espacio en el domicilio familiar o del progenitor responsable.

En caso de participar por este cupo, la familia no tendrá la obligación de alojar ni dar manutención a ningún alumno/a extranjero/a visitante.

El solicitante deberá acreditar esta circunstancia mediante la entrega de certificado de desempleo de ambos progenitores o certificado de que la familia está recibiendo ayuda social de alguna entidad pública o asociación oficial. Por el contrario, en caso de acogerse a la imposibilidad material para hospedar alumnado visitante por carecer de disponibilidad de espacio en el domicilio familiar o del progenitor responsable, deberá aportar documentación referida a la vivienda -escritura, ficha del catastro virtual o documentación oficial semejante-, y acreditar el número de ocupantes de la vivienda.

Todos los solicitantes que participen por este cupo serán ordenados según el baremo de méritos, quedando seleccionados los dos candidatos de mayor puntuación. En caso de participar y no ser seleccionado dentro de este cupo, el solicitante podrá optar a una de las plazas ofertadas dentro del proceso de selección ordinario, siempre y cuando cumpla con el requisito de compromiso de manutención y alojamiento del alumnado visitante extranjero.

BAREMO Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE

Todos los solicitantes serán ordenados de mayor a menor puntuación obtenida en el proceso de baremación, cuyos méritos y puntuación se detallan en el Anexo I de la presente convocatoria.

El Consejo Escolar del IES Mediterráneo constituirá una Comisión de Selección presidida por la dirección del centro y con representación de distintos colectivos de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias. Esta comisión será la responsable de valorar y baremar los méritos de cada participante. La constitución y funcionamiento de la comisión de selección, así como el régimen de abstención y recusación aplicable a sus miembros, se regirán por lo establecido en los artículos 15 a 18 y 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. En caso de que se produjeran empates en la adopción de acuerdos, el presidente los dirimirá con su voto de calidad.

En aquellos casos en los que exista un empate en la puntuación final obtenida y tal empate tenga una incidencia a la hora de decidir qué alumno ha de ser seleccionado para la movilidad, se tendrá en cuenta el siguiente orden de desempate:

- 1º) Alumno con mayor nota media de expediente académico.
- 2º) Alumno con mayor puntuación en el apartado de valoración del grado de autonomía e idoneidad del alumnado.
- 3º) Alumno con mayor puntuación en el apartado de valoración de la implicación e idoneidad de las familias.

En caso de que, tras la aplicación de los tres criterios anteriores, persista el empate, se efectuará un sorteo público entre el alumnado con idéntica puntuación para dictaminar el/la candidata/ha seleccionado/a.

LISTADOS PROVISIONALES Y PLAZO DE RECLAMACIONES

- Publicación de listado provisional de candidatos admitidos al proceso de selección: 13 de noviembre de 2023.
- Plazo de 2 días para la presentación de reclamaciones al listado provisional de candidatos admitidos al proceso de selección, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la administración del IES Mediterráneo: 14 y 15 de noviembre de 2023.
- Publicación de listado definitivo de candidatos admitidos al proceso de selección: 16 de noviembre de 2023.
- Publicación del listado provisional del baremo de méritos de candidatos en la página web del centro: 15 de diciembre de 2023 o con anterioridad a esta fecha, en caso de que la Comisión de Selección considere que no hay necesidad de hacer proceso de baremación o el proceso de baremación haya finalizado.
- Presentación de reclamaciones en la administración del IES Mediterráneo durante un período mínimo de 2 días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas: 18 y 19 de diciembre de 2023 o con anterioridad a esta fecha, en caso de que la Comisión de Selección considere que no hay necesidad de hacer proceso de baremación o el proceso de baremación haya finalizado.

LISTADO DEFINITIVO, PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS Y LISTA DE ESPERA

Publicación del listado definitivo del baremo de méritos de candidatos en la página web del centro, así como proclamación de candidatos seleccionados y lista de espera ante posibles renunciaciones: 20 de diciembre de 2023, o con anterioridad a esta fecha, en caso de que la Comisión de Selección considere que no hay necesidad de hacer proceso de baremación o el proceso de baremación haya finalizado.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ERASMUS+ K121-SCH (2024)

| DATOS PERSONALES ALUMNO/A | |
|---------------------------------------|----------------------|
| Apellidos y Nombre: | Fecha de nacimiento: |
| DNI/NIE/Pasaporte: | Nacionalidad: |
| Teléfono: | Correo electrónico: |
| CURSO Y GRUPO MATRICULADO EN 2023-24: | |

| DATOS PERSONALES PROGENITOR/ES | |
|--------------------------------|---------------------|
| PROGENITOR/TUTOR LEGAL 1 | |
| Apellidos y Nombre: | |
| DNI/NIE/Pasaporte: | Nacionalidad: |
| Teléfono: | Correo electrónico: |
| PROGENITOR/TUTOR LEGAL 2 | |
| Apellidos y Nombre: | |
| DNI/NIE/Pasaporte: | Nacionalidad: |
| Teléfono: | Correo electrónico: |

| DOMICILIO FAMILIAR / DOMICILIO PROGENITOR RESPONSABLE DEL ACOGIMIENTO | |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|
| Dirección: | |
| Población: | Código Postal: |

Documentación que se adjunta (marca con una X):

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Fotocopia DNI/Pasaporte y NIE del alumno/a | <input type="checkbox"/> |
| Fotocopia DNI/NIE/Pasaporte de los progenitores | <input type="checkbox"/> |
| Declaración Jurada firmada (Anexo II) | <input type="checkbox"/> |
| Documentación acreditativa de estar en posesión de título oficial en lengua extranjera | <input type="checkbox"/> |

¿Participa por cupo de inclusión social? SÍ NO

En caso afirmativo, ¿estaría la familia en disposición de garantizar alojamiento y manutención a algún visitante extranjero? SÍ NO

Documentación que se adjunta para este apartado (marca con una X):

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Certificado de encontrarse en situación de desempleo | <input type="checkbox"/> |
| Documentación acreditativa de estar recibiendo alguna ayuda por causas de dificultad económica | <input type="checkbox"/> |

En Torrevieja, a _____ de _____ de _____

| | | |
|------------------------------------|------------------------------------|----------------|
| Firma progenitor o tutor/a legal 1 | Firma progenitor o tutor/a legal 2 | Firma alumno/a |
|------------------------------------|------------------------------------|----------------|

ANEXO I. BAREMO DE MÉRITOS PARA LA MOVILIDAD DEL ALUMNADO ERASMUS+ K122-SCH 2024

| MÉRITOS | DOCUMENTACIÓN | PUNTUACIÓN | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| 1. Expediente académico del curso 22-23. | | | | | | |
| Se valorará mediante la nota media calculada a partir de las calificaciones obtenidas en 3º ESO (IN=0; SU=5.5; BI=6.5; NT=8; SB=10): | | | | | | |
| Nota Media | Inferior a 4.99 | Entre 5 y 5.99 | Entre 6 y 6.99 | Entre 7 y 7.99 | Entre 8 y 8.99 | Entre 9 y 10 |
| Baremo | 0 puntos | 2 puntos | 4 puntos | 6 puntos | 8 puntos | 10 puntos |
| | | | Acreditado por el centro | Hasta 10 puntos. | | |
| 2. Conocimiento de la primera lengua extranjera. | | | | | | |
| Se valorará mediante la calificación final obtenida en la materia de PLE (Inglés / Francés) en 3º ESO: | | | | | | |
| Calificación | Insuficiente | Suficiente | Bien | Notable | Sobresaliente | |
| Baremo | 0 puntos | 2 puntos | 4 puntos | 8 puntos | 10 puntos | |
| | | | Acreditado por el centro | Hasta 10 puntos. | | |
| 3. Estar en posesión de algún título oficial de idiomas. | | | | | | |
| Se valorará que el alumno/a posea algún título oficial de idioma extranjero (francés, inglés, alemán, italiano, ...): | | | | | | |
| Nivel | A2 | B1 | B2 | C1 o C2 | | |
| Baremo | 4 | 6 | 8 | 10 | | |
| Si el solicitante entregara más de un título oficial referido al mismo idioma extranjero, solo se valorará el de mayor nivel. | | | Fotocopia del título oficial del idioma extranjero. | Hasta 10 puntos. | | |
| 4. Valoración del grado de autonomía e idoneidad del alumnado. | | | | | | |
| El alumno/a realizará un cuestionario escrito de valoración donde deberá dar respuesta a diferentes situaciones cotidianas que se le planteen. Fecha de realización: lunes 20 de noviembre de 2023 Horario: de 14:05 a 15:00 h Lugar: Sala de Usos Múltiples | | | Cuestionario que realizará el alumnado participante en el IES | Hasta 10 puntos. | | |
| 5. Video de presentación del alumno/a. | | | | | | |
| El alumno/a deberá grabar un video de duración mínima 2 minutos, donde explique qué le motiva a su participación en el programa Erasmus+ y exponga un evento, fiesta o lugar de nuestro municipio que pueda resultar de interés cultural o medioambiental a un visitante extranjero. Enviar a: 03015907.projectes@edu.gva.es Fecha de remisión: desde la publicación del listado provisional de admitidos hasta las 23:59 horas del lunes 20 de noviembre de 2023. | | | Video enviado por correo electrónico | Hasta 20 puntos | | |
| 6. Valoración de la implicación e idoneidad de las familias. | | | | | | |
| La familia deberá acceder y contestar a un cuestionario online accesible mediante un enlace que le será remitido a la dirección de correo electrónico indicada en su solicitud de participación. Fecha de remisión: desde la publicación del listado provisional de admitidos hasta las 23:59 horas del lunes 20 de noviembre de 2023. | | | Formulario enviado por las familias | Hasta 20 puntos | | |

PUNTUACIÓN TOTAL: Hasta 80 puntos

ANEXO II. DECLARACIÓN JURADA ERASMUS+ K121-SCH 2024

D., con DNI/NIE/Pasaporte y/o
Dña., con DNI/NIE/Pasaporte
como progenitor/es o tutor/es legal/es del alumno/a
que actualmente está cursando estudios en el IES Mediterráneo, en el curso y grupo..... ,

EXPONEN

- Que estamos de acuerdo que nuestro/a hijo/a participe en el proceso de selección del alumnado candidato a ocupar una de las 9 plazas destinadas a la movilidad del programa Erasmus+ K121-SCH prevista para el mes de febrero de 2024.
- Que disponemos de medios económicos y de vivienda suficientes y por medio de la presente aceptamos voluntariamente participar en el programa de Erasmus+ K121-SCH como familia anfitriona de acogida de un estudiante extranjero de cualquier sexo, raza, religión o cualquier otra condición, para que convivan en nuestro domicilio familiar, situado en:..... , y así puedan participar de su movilidad y visita a nuestro centro y localidad, en las fechas del 14 al 21 de febrero de 2024, ambos inclusive.
- Que para el/la estudiante extranjero/a que residirá en nuestra casa nos comprometemos a:
 - Hacernos cargo de todos sus gastos de alojamiento y manutención que pudieran generarse durante el periodo de residencia en nuestro domicilio familiar.
 - Facilitar una apropiada supervisión y ejercer la normal responsabilidad que tienen los padres y madres para asegurar el bienestar y la seguridad del estudiante.
 - Aceptar que las normas internas de la familia aplicadas a sus propios hijos e hijas se apliquen también al estudiante extranjero.
 - Aceptar la supervisión en casa de algún representante designado por el IES Mediterráneo, por lo que a la seguridad y bienestar del estudiante se refiere.
 - Ser conscientes de todas las posibles diferencias culturales.
- Que declaramos entender la naturaleza de nuestro rol y aceptamos la supervisión del mismo por parte del IES Mediterráneo.
- Deseo participar por el cupo de inclusión social (marque lo que proceda):

No / Sí, por cuestión de renta / Sí, por falta de espacio en el domicilio familiar

Y sirvan la firma de los presentes para que conste a los efectos oportunos.

En Torrevieja, a _____ de _____ de _____

| | | |
|------------------------------------|------------------------------------|----------------|
| Firma progenitor 1 o tutor/a legal | Firma progenitor 2 o tutor/a legal | Firma alumno/a |
|------------------------------------|------------------------------------|----------------|

CALENDARIO FECHAS IMPORTANTES ERASMUS+ K121-SCH 2024

- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: **plazo del 6 al 10 de noviembre de 2023, ambos inclusive.**
- LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS: **13 de noviembre de 2023.**
- PLAZO DE 2 DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: **14 y 15 de noviembre de 2023.**
- LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS ADMITIDOS: **16 de noviembre de 2023.**
- REALIZACIÓN DE CUESTIONARIO PRESENCIAL DEL ALUMNADO: **lunes 20 de noviembre de 2023.**
- REMISIÓN DEL VÍDEO DE MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO: **hasta lunes 20 de noviembre de 2023.**
- REMISIÓN DEL CUESTIONARIO TELEMÁTICO DE LOS PROGENITORES: **hasta lunes 20 de noviembre de 2023**
- LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS: **15 de diciembre de 2023, o con anterioridad a esta fecha.**
- PLAZO MÍNIMO DE 2 DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS: **18 y 19 de diciembre de 2023, o con anterioridad a esta fecha.**
- LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS Y LISTA DE ESPERA: **20 de diciembre de 2023, o con anterioridad a esta fecha.**